



---

## **COMUNICACIÓN N° 33/25**

### **Visto:**

La no entrega de subsidios a Bomberos Voluntarios, por parte del municipio de San Andrés de Giles, en tiempo y forma, y,

### **Considerando:**

Que, en los últimos tres meses, solo en uno de ellos, el Departamento Ejecutivo, lo ha entregado, por un monto de \$ 3.200.000; (Tres millones doscientos mil),

Que, dicho dinero, es de vital importancia, para el funcionamiento de esta entidad, mantenimiento de unidades y pago del personal,

Que, mediante este proyecto, deseamos saber los motivos, por los cuáles, esta institución no ha recibido el dinero correspondiente, en los últimos meses,

Que, Bomberos Voluntarios, tiene un gasto fijo mensual, entre sueldos y cargas sociales, de \$7.500.000 y además debemos sumarle otros gastos que tiene la entidad, para su buen funcionamiento.

Que, en ciudades vecinas, como San Antonio de Areco, el municipio entrega a sus Bomberos Voluntarios, la suma de \$15.000.000 de pesos mensuales y en la ciudad de Campana, destinan \$32.000.000 por mes y refuerza durante el año, con más dinero, para comprar dos camiones de Bomberos en el exterior y un autobomba.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, aprueba la siguiente

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo, información detallada, sobre la cantidad de subsidios entregados a Bomberos Voluntarios, durante el presente año.

**Artículo 2°:** Que, en dicho informe, se vean reflejados, los montos, que el Departamento Ejecutivo, otorgó a esta entidad y hasta que mes entregó los subsidios.

**Artículo 3°:** Requierase al Departamento Ejecutivo, información, sobre cuando abonaría los meses adeudados a esta institución.

**Artículo 4°:** De forma

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 13 de Noviembre de 2025.-**